



**ANEP**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

**ACTA N°46**

Tratado N° 165

Exp. N° 3/6306/2019

Montevideo,

**29 OCT. 2019**

**ASUNTO:** Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, eleva para su aprobación e instrumentación la **Guía de Orientación "El Acompañamiento Pedagógico en los Centros Educativos"**, de acuerdo al documento que luce de fojas 13 a 18 de obrados.

**TRATADO:** En Sesión del día de la fecha, **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** 1) Tomar conocimiento y aprobar la instrumentación de la **Guía de Orientación "El Acompañamiento Pedagógico en los Centros Educativos"**, elevada por la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, de acuerdo al detalle que luce de fs. 13 a 18 de obrados y forma parte integrante de la presente Resolución.

2) Encomendar a la Profesora Patricia Kuzma las acciones pertinentes en coordinación con las Inspecciones de Institutos y Liceos, a fin de apoyar a los Centros Educativos en la implementación de la Guía de obrados.

Publíquese en web.

Comuníquese a las Direcciones de Planeamiento y Evaluación Educativa; Gestión y Soporte a la Enseñanza; a la Mesa Permanente de ATD; a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos.

Oportunamente archívese.

**POR EL CONSEJO:**

  
 Insa María Reyna Torres  
 Secretaria General del CES

## El acompañamiento pedagógico en los centros educativos

El presente documento retoma las diversas experiencias en acompañamiento pedagógico de los centros educativos, los diseños curriculares de los planes de estudio vigentes, los programas exploratorios pedagógicos y diferentes aportes del proyecto tutorías. Ha sido construido en colaboración con la Inspección Docente y compartido con el Departamento Integral del Estudiante y el Espacio de Educación y TIC.

De este modo se pretende sistematizar las propuestas y experiencias construidas en territorio por los diversos colectivos docentes que dan respuestas contextualizadas, con el fin de sostener las trayectorias educativas de los estudiantes y crear redes comunitarias.

En este marco se concibe al **centro educativo** como

*"(...) un espacio de aprendizaje, de socialización, de construcción colectiva del conocimiento, de integración y convivencia social y cívica, de respeto y promoción de los derechos humanos. Será un ámbito institucional jerarquizado, dotado de recursos y competencias, a los efectos de lograr los objetivos establecidos en su proyecto educativo." (Ley 18.437- art.41)*

Por esto, se propone que en el espacio de la coordinación general, la totalidad del colectivo docente, liderado por el Equipo de Dirección, y a partir de las líneas de trabajo consensuadas, elabore el plan de acción para el seguimiento de los estudiantes a partir de los recursos disponibles tanto en horas docentes como figuras pedagógicas en el centro.

Si bien en el presente documento se aborda principalmente el componente educativo (concepción y modalidades), también se reconocen los componentes que lo operacionalizan tanto en lo administrativo- organizacional (horas docentes, distribución horaria, registro), como el componente de soporte (recursos, redes territoriales, familia).

### 1. Desde lo conceptual

Se concibe el acompañamiento pedagógico como un instrumento o dispositivo para flexibilizar los formatos de enseñanza habilitando el **abordaje de la heterogeneidad** desde una perspectiva de **educación inclusiva**. En este sentido, se piensa como espacio para trabajar con diferentes formatos de enseñanza en el aula, partiendo desde los diversos ritmos y características de los sujetos para asociar conceptos, desarrollar habilidades, manifestar interés por el conocimiento.

La contextualización de su diseño le compete a todo el colectivo docente enmarcado en las líneas de política educativa que establecen la centralidad del estudiante.

Esto supone, desde el trabajo institucional, implementar los dispositivos para conocer qué necesita el sujeto que aprende y movilizar los recursos y actores institucionales.

Por esto es importante la conformación de **equipos de trabajo** integrados por la dirección, adscriptos, POP, equipo socioeducativo y el colectivo docente del centro, que evalúen la implementación y la pertinencia del dispositivo diseñado. Cabe retomar el perfil del Profesor Orientador Pedagógico como dinamizador del trabajo pedagógico orientado a mejorar las prácticas de enseñanza, la calidad de los aprendizajes y la convivencia. Es asimismo impulsor de la formación continua de los docentes y de la autoevaluación institucional enmarcadas en el desarrollo del proyecto de centro.

Como referencia para emprender el diseño del dispositivo se presentan los conceptos de aprendizaje y tutoría.

En cuanto al **aprendizaje**, el Marco Curricular de Referencia Nacional (ANEP, 2017) lo define como una construcción personal y colectiva que ocurre en contextos particulares a partir de eventos movilizados que interpelan y conmueven a las personas. El documento agrega que se constituye mediante múltiples procesos recursivos asociados a la interacción con el entorno y con los otros.

El marco del Proyecto Tutorías (C.E.S. 2012) señala que: "Las **tutorías** estarán orientadas a generar espacios de estudio y acompañamiento que permitan a los estudiantes fortalecerse como tales, desarrollando estrategias de aprendizaje de acuerdo a las particularidades de cada uno. Desde estos espacios de estudio los profesores trabajarán de manera que cada estudiante pueda fortalecer la comprensión y la producción de textos escritos, el reconocimiento y adquisición de las particularidades de cada asignatura, el manejo de recursos que posibiliten un mejor aprendizaje, así como la posibilidad de generar ámbitos para que cada estudiante pueda pensarse en esa función y reconocer sus potencialidades."

Ambos conceptos sustentan el trabajo en el aula desde la perspectiva del estudiante como sujeto de derechos, de la habilitación a la participación activa en sus propios procesos de aprendizaje y la integración a su comunidad. Se trata de diseñar **espacios singularizados**, para el desarrollo integral de los estudiantes tanto en lo académico como en lo socio-afectivo, a la vez que crear una red de contención que contribuya a la protección de las trayectorias educativas.

En este sentido, cabe distinguir el componente educativo del componente de soporte. Para este último, el centro educativo inserto en la comunidad que conoce el territorio, gestiona los recursos disponibles para el apoyo de los estudiantes y articula con las redes territoriales para la eventual derivación e intervención de acuerdo a cada situación.

A los efectos de poder componer esta situación se destacan dos aspectos necesarios:

1. La información sobre el estudiante
2. La identificación temprana de las dificultades y la prevención de la desvinculación

En este sentido vale la pena compartir la perspectiva que aporta Terigi : Se trata de pensar el riesgo educativo no en términos de propiedades subjetivas, no como rasgos de los sujetos (individualmente considerados, o como grupos) que los pondrían en riesgo, sino en términos de atributos de la situación pedagógica tal y como está organizada en nuestro sistema escolar. Ello implica caracterizar las poblaciones consideradas en riesgo en términos de la interacción de los sujetos y las condiciones propuestas por el sistema escolar para su escolarización." (Terigi, 2009)

Tomando como insumo documentos como el Marco Curricular de Referencia Nacional y las Expectativas de logro de las Inspecciones de asignatura, se propone que el colectivo docente en el espacio de coordinación, especifique los saberes, habilidades cognitivas y socioemocionales a desarrollar.

La **evaluación del acompañamiento** pedagógico y el proyecto en el que se contextualiza, contribuye a generar la reflexión sobre las prácticas de enseñanza en el colectivo del centro educativo.

## 2. Modalidades

- **En el aula**, mientras el docente desarrolla la clase. El docente-tutor participa en el aula en simultáneo con el profesor del curso, lo que requiere acuerdos entre docentes y favorece la personalización de la enseñanza.
- **Aula de desdoble**, se realiza en otro espacio. El profesor del curso propone las actividades de enseñanza para el grupo y el docente- tutor interviene adecuando esa actividad u otras para sostener los procesos de aprendizaje de algunos estudiantes en tiempo simultáneo. El grupo de desdoble no debe ser un grupo de constitución rígida. La riqueza está en que se habilite la constitución de agrupamientos flexibles según aquellas

habilidades o áreas de desempeño a desarrollar en función de los aprendizajes logrados por los estudiantes.

- **En franja horaria complementaria** a las clases curriculares, generando agrupamientos flexibles tanto por curso, multigrado y/o multiturno o por temática o actividad. Estas propuestas estarán a cargo de un equipo de profesores, por sala de asignatura o interdisciplinaria.

En esta modalidad es clave el rol del adscripto para articular la comunicación de horarios, espacios y participantes, a los estudiantes, las familias y los docentes.

- El acompañamiento educativo puede **incluir a los pares**, para desarrollar un trabajo colaborativo. Las tutorías entre iguales establecen un vínculo, caracterizado por la cercanía y la condición de ser estudiantes, en el que se desarrollan similares estrategias de comunicación que habilitan un intercambio fluido, que enriquecen y potencian la relación (Santiviago y Mosca, 2010). Implican tomar la heterogeneidad y las diferencias entre estudiantes no como un elemento distorsionante, sino como un elemento fundamental para promover los procesos de aprendizaje (Duran y Monereo, 2012 en Santiviago 2012).

- **El aula en la virtualidad.** Esto posibilita dos formatos; por un lado, el seguimiento de estudiantes con condicionamientos de salud y otras situaciones que impidan la asistencia regular al centro educativo. Por el otro, amplía el trabajo de aula y lo complementa en la virtualidad. En todos los casos tendrá la participación de los docentes tutores, además del o los docentes del proyecto y los equipos educativos del liceo.

### 3. Posibles abordajes prácticos del acompañamiento pedagógico

- Generar actividades que permitan a los docentes conocer y configurar hipótesis explicativas sobre el desempeño de los estudiantes, especificando fortalezas y debilidades, tanto a nivel cognitivo como socio-afectivo. Dado que este espacio no está pautado por el mismo tiempo del aula, sino por el que cada joven necesita, permite enfocarse en sus características al aprender.

- Trabajar con la evaluación formativa diagnóstica en línea, disponible en la plataforma SEA. Ésta incluye actividades de Lectura, Matemática y Ciencias Naturales por lo que muestra el desempeño en habilidades transversales a todos los dominios disciplinares. Además, en esta plataforma se encuentran las evaluaciones de otros años, que pueden servir como actividades para el trabajo con los estudiantes.
- Elaborar estrategias para enseñar los conceptos estructurantes de las disciplinas, tomando como insumos las "Expectativas de logro", confeccionadas por las Inspección de asignatura en el año 2017 y los perfiles de tramo del Marco Curricular de Referencia Nacional, también del año 2017.
- Andamiar con propuestas pedagógicas variadas, el enfoque transversal para habilitar a los estudiantes a establecer interrelaciones entre las disciplinas.
- Diseñar el seguimiento singularizado para modificar rutinas de trabajo y modalidades de vincularse interviniendo en los procesos de aprendizaje a través de:
  - la organización de los materiales y el trabajo diario
  - la reflexión sobre la participación en clase, procurando que pueda plantear dudas con preguntas concretas y mostrar aprendizajes con aportes ordenados
  - un registro que permita recuperar lo trabajado en clase, así como de las tareas domiciliarias y evaluaciones agendadas
  - el apoyo para la comprensión de los diferentes tipos de textos empleados en los campos disciplinares, la incorporación de vocabulario específico y de métodos de estudio que articulen necesidades de aprendizaje con los requerimientos de la asignatura
  - la orientación para el desarrollo del pensamiento lógico, del razonamiento crítico, de la comunicación oral y escrita
  - guía en las tareas domiciliarias y estrategias de estudio
- Orientar los procesos de construcción de los proyectos propios mediante la promoción del autoconocimiento, de la metacognición, del reconocimiento de sus logros y de propuestas de desafíos posibles a fin de motivarlos para insertarse en la institución y continuar sus estudios.

## Referencias bibliográficas

- Artagaveytia, Lucila. (2016) Estrategias de enseñanza en el espacio de tutorías Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF Uruguay, Consejo de Educación Secundaria, ANEP. Montevideo
- CES (2017). Inspección docente. Expectativas de logro.
- CODICEN (2017) Marco Curricular de Referencia Nacional.
- Ley de Educación N.º 18.437 (2008)
- Santiviago, Carina (comp.) (2018) Las tutorías entre pares como estrategia de apoyo y herramienta de transformación de la educación superior: la experiencia del programa de respaldo al aprendizaje. -- Montevideo : Comisión Sectorial de Enseñanza,
- ANEP DSIE: PPT "Encuentro equipo de referentes de trayectorias educativas", 2019